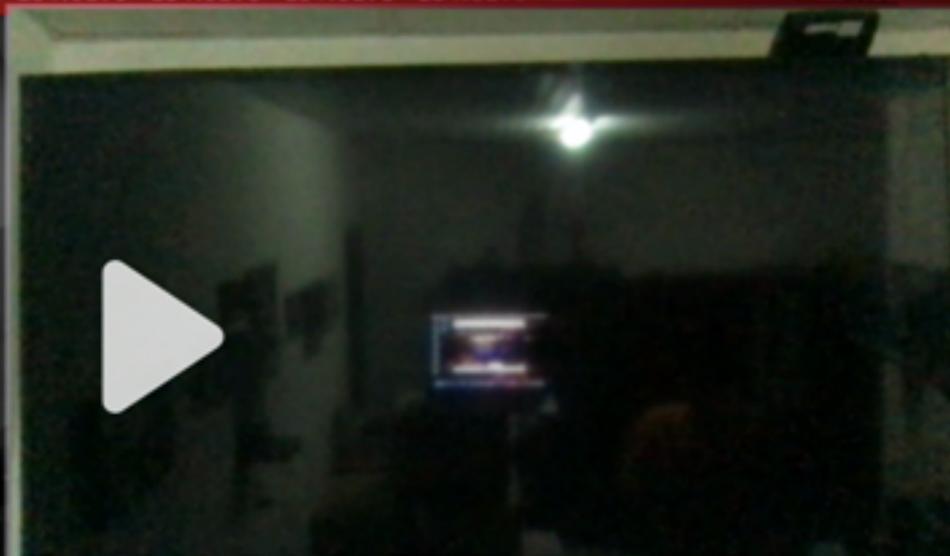


Miami
12:16 AM



URGENTE

El Gobierno de Nicaragua saca del aire
la señal de televisión de CNN en Español

AHORA

CNN en Español fue sacado de la parrilla de televisión por cable por órdenes de TELCOR. (Captura de pantalla)

No silenciemos la voz de la denuncia, hacerlo
deja sin responsabilidad a los agresores

Entrevista Pág. 19-23



Yader Morazán

Septiembre 2022



Hacer periodismo independiente en Nicaragua es un acto de valentía y resistencia. (Imagen referencial)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg

RESUMEN EJECUTIVO

La red regional **Voces del Sur** presenta el informe sobre violaciones a la Libertad de Prensa correspondiente al mes de septiembre del 2022, en total se documentaron 9 alertas, que se concretaron en 14 casos de violaciones a la Libertad de Prensa; 13 fueron perpetrados en contra de periodistas (92.8 %), y 1 contra un medio de comunicación (7.2 %).

Del total de 14 casos registrados, estos recayeron entre 12 víctimas; 11 personas naturales y 1 medio de comunicación. De las personas naturales 7 son del género femenino y 4 del género masculino. Una de las víctimas fue asediada por agentes policiales en 2 oportunidades mientras que a otra en un mismo acto se registraron 2 tipos de agresiones.

Desde **Voces del Sur** denunciarnos que el 21 de septiembre a las 10: 07 pm hora local de Nicaragua, el gobierno de Daniel Ortega mandó sacar la señal de CNN en Español de la parrilla de televisión por cable disponible en el país. "El día de hoy el Gobierno de Nicaragua sacó nuestra señal de televisión, negando a los nicaragüenses noticias e información de nuestra cadena, en la que han confiado durante más de 25 años", refieren en un comunicado publicado por la cadena televisiva.

Al respecto el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), mediante un comunicado publicado en medios oficialistas, acusó al medio de violentar los artículos 1 y 67 de la Constitución Política de Nicaragua, así mismo la Ley 919 Ley de Seguridad Soberana de la República de Nicaragua.

En el comunicado TELCOR asegura que actuó bajo el "Decreto-Ley Número 1053 Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)", y la Ley Número 200 Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales", a su vez aseguran haber "constatado que el contenido transmitido por el Canal CNN en Español contraviene, vulnera y lesiona las normas jurídicas antes señaladas" por lo que procedieron a retirar de forma inmediata la señal de este canal de las grillas de canales autorizados.

A pesar de los intentos de justificación que hace TELCOR, la acción aplicada contraviene lo dispuesto en la Ley 200; y dista de lo establecido en los acuerdos administrativos 06-97 (reglamento del servicio de televisión por suscripción) y 07-97(reglamento de radiodifusión televisiva) ; además contradice la Ley Orgánica de TELCOR Ley 1053, que en su artículo 3 plantea que TELCOR tendrá como objetivo "el desarrollo de la funciones de planificación, ejecución de proyectos, operación y mantenimiento dentro de los lineamientos generales del gobierno" siendo sus funciones técnicas y administrativas, **no regulatorias de contenido**.

Con la censura a CNN en Español, se cancela el último espacio internacional independiente al que los nicaragüenses tenían acceso mediante la televisión por cable y en el que constantemente se denuncian la vulneración a los Derechos Humanos de los ciudadanos.

Dejamos constancia que el día 6 de septiembre del 2022, en vísperas de conmemoración del Día Internacional del Periodista, la vicepresidenta de Nicaragua, Rosario Murilo arremetió contra los medios independientes del país afirmando que estos son "difamadores, mentirosos y responsables de crímenes de lesa humanidad".

En su acostumbrada intervención de mediodía, Murillo afirmó que los medios oficialistas son los únicos que difunden la verdad de lo que sucede en Nicaragua.

Resulta “reprochable” que en pleno 2022 desde las esferas del gobierno, se promuevan y reafirmen los discursos estigmatizantes; una vez más las declaraciones oficiales refieren que los únicos periodistas o comunicadores “admirables” son los que trabajan en medios oficialistas, en cambio los profesionales independientes son atacados, perseguidos y descalificados desde todas las esferas de la gestión pública.

Desde **Voces del Sur** lamentamos que la autocensura y el temor a represalias por la denuncia vaya en aumento. Esta red conoció y documentó 5 casos de periodistas que le fueron violentados sus derechos, pero por temor a represalias, las víctimas pidieron que no se hicieran públicas. De los 5 casos, 3 fueron en contra de periodistas varones y 2 de periodistas mujeres, en la mayoría de los casos predomina el asedio, la intimidación y el acoso policial y de sujetos paraestatales.

Es relevante destacar que una de las víctimas que pidió no hacer público su caso trabaja para un medio estatal, sin embargo, hizo la denuncia ante el Promotor de la Libertad de Prensa para que quedara constancia de su situación. Otro caso por destacar fue el allanamiento en la casa de un periodista, quien luego de dicha acción, se vio obligado a exiliarse. Solo en el mes de septiembre contabilizamos que 6 periodistas se vieron obligados a exiliarse ante las constantes amenazas y agresiones de las que son víctimas junto a sus familias.

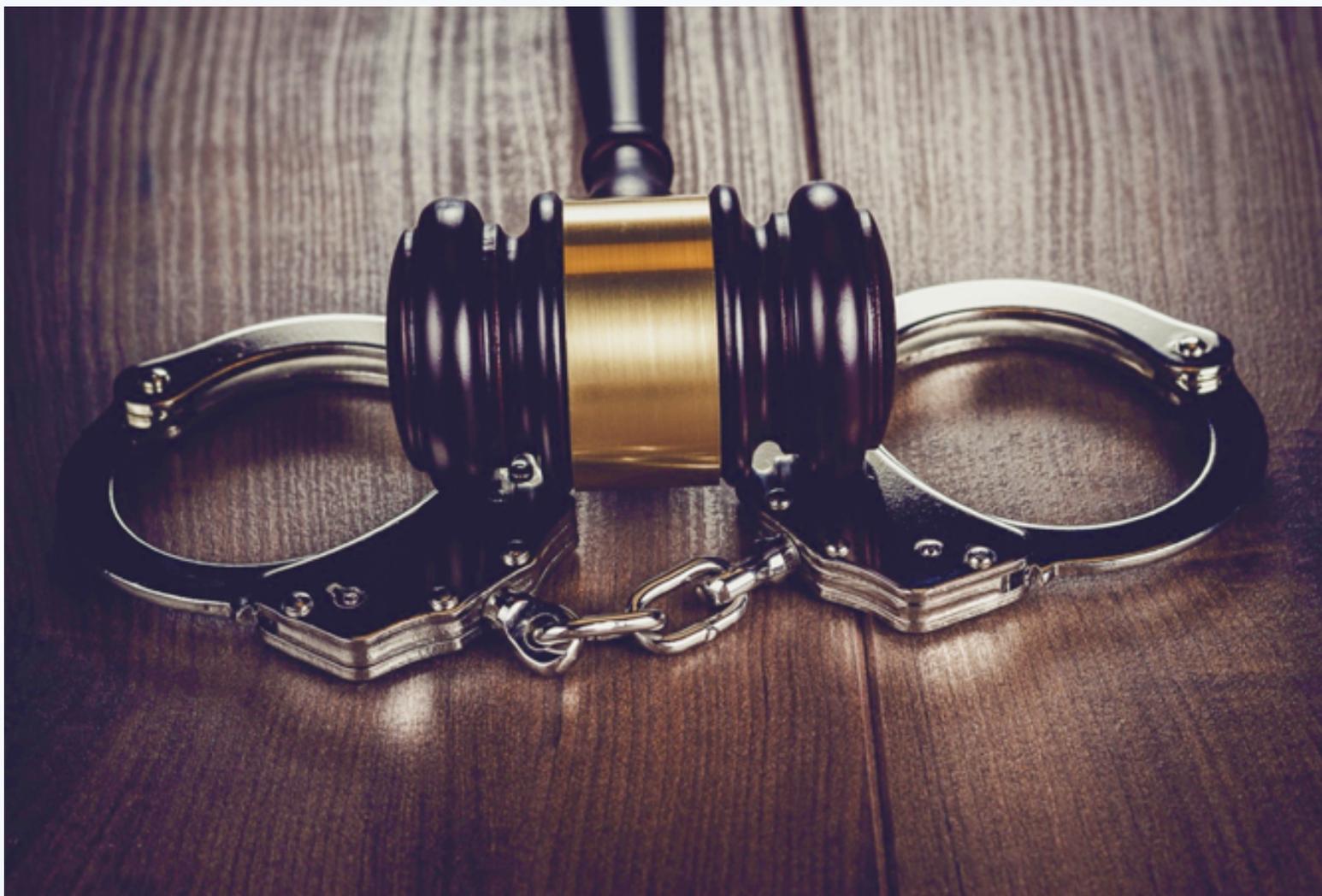
Según los registros sistematizados por la red **Voces del Sur**, el número de periodistas en el exilio, ya supera los 160; entre periodistas y otros trabajadores de medios de comunicación, comunicadores que trabajaban en proyectos en organizaciones de sociedad civil clausuradas, y divulgadores de organismos de derechos humanos.

Es importante dejar constancia que el país se prepara para comicios municipales el próximo 6 de noviembre, sin embargo, las actividades propias del proceso electoral no han sido visibles. Hemos conocido que igual que en ocasiones anteriores, los actuales alcaldes y alcaldesas que en su gran mayoría apuestan a la reelección, siguen ausentes o no disponibles para los medios de comunicación, no oficialistas.

Finalmente queremos dejar en evidencia que el 28 de septiembre Día Internacional del Acceso a la Información encontró a los periodistas independientes de Nicaragua excluidos de información estatal, en todas las dependencias de la gestión pública. Esta acción confirma que en Nicaragua predomina la “cultura del secreto”, como estrategia de la gestión pública.

Honramos los esfuerzos que hacen los periodistas independientes por informar a sus audiencias a pesar de las condiciones hostiles en que se realiza la práctica periodística; demandamos al gobierno de Daniel Ortega a cesar las campañas intimidatorias y las acciones represivas en contra de la prensa independiente.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS



Durante el mes de septiembre, el gobierno de Nicaragua acusó por la vía penal a 4 trabajadores del diario La Prensa. (Imagen referencial)



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	■ 11, 18 de septiembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Kalúa Salazar
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ RACCS
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Editores, directores, ejecutivos de medios
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Paramilitar sandinista

Descripción de los hechos

La periodista **Kalúa Salazar**, Jefa de Prensa de Radio La Costeñísima denunció al Promotor de la Libertad de Prensa en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, que durante el mes de septiembre fue víctima de asedio en 2 oportunidades por un motorizado vestido de civil que se ubicaba en una esquina próxima a su casa.

“No hacía más que vigilar y hablar por teléfono”, narró la periodista quien agregó que durante los 2 días (11 y 18) el asedio del sujeto superó las 5 horas.

Lamentamos que el asedio y la intimidación continúen siendo prácticas gubernamentales en contra de los periodistas independientes que cada día se esfuerzan para informar a sus audiencias de forma responsable y venciendo la censura que se intenta imponer desde las distintas esferas estatales.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	■ 13 de septiembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Yahaciela Barrera
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ RACCS
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Periodista
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Fanático sandinista

Descripción de los hechos

Por segundo mes consecutivo, la periodista **Yahaciela Barrera** denunció al Promotor de la Libertad de Prensa en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, que fue víctima de agresiones verbales de parte de un fanático sandinista que vive en su barrio.

La periodista relató que el 13 de septiembre, mientras circulaba rumbo a su casa, el militante le dijo, “esos opositores deben estar presos, allí va una”.

Barrera lamenta que las amenazas continúen simplemente por ejercer su labor informativa en Radio La Costeñísima, advirtió que la constancia de estas, atentan contra su salud mental y su integridad física.

¿Quién puede trabajar y salir tranquilo de su casa sabiendo que en cualquier momento te agreden físicamente o amenazan de manera verbal? cuestionó Barrera.



Fecha del suceso	■ 14 de septiembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Andrea Margarita del Carmen
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://pen-international.org/es/noticias/ojo-en-nicaragua
Tipología según área de trabajo	■ Editores, directores, ejecutivos de medios
Tipología del riesgo	■ Procesos civiles y procesos penales, Agresiones y ataques
Agresores	■ Poder Judicial y Policía Nacional

Descripción de los hechos

Mediante la página del Observatorio “Ojo en Nicaragua”, PEN Internacional denunció que, mediante el Poder Judicial del país, el gobierno de Nicaragua acusó por supuesta “conspiración” contra el Estado a la comunicadora **Andrea Margarita Del Carmen** quien fungía como Directora de Programas del centro PEN Nicaragua, clausurado hace más de un año.

Según la narración de los hechos, la Policía además ingresó en su casa para detenerla el día 14 de septiembre, pero al no encontrarla detuvieron como rehén a su hijo Gabriel López Del Carmen quien se encuentra detenido en la cárcel de Auxilio Judicial acusado por el mismo delito.

“Debido a la persecución policial, Andrea Margarita se vio forzada a abandonar el país. PEN Internacional exige al régimen de Nicaragua la inmediata liberación de Gabriel López Del Carmen y el retiro de todos los cargos en contra suya y de nuestra colega, así como la excarcelación de los más de 205 presas y presos políticos reclusos en las prisiones del país de manera injusta y arbitraria”, señala enfáticamente PEN.

Finalmente advierten que esta nueva agresión es parte de una nueva “embestida policiaca-judicial” en la cual el gobierno de Daniel Ortega acusó por conspiración y propagación de noticias falsas a 17 nicaragüenses.



Fecha del suceso	■ 19 de septiembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Jennifer Ortiz
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Editores, directores, ejecutivos de medios
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Christiam López

Descripción de los hechos

Este 19 de septiembre, el vocero del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Christiam López, en programa radial de ese partido político arremetió contra la periodista **Jennifer Ortiz** directora de la plataforma digital Nicaragua Investiga luego que el medio publicara una pieza periodística sobre los candidatos de ese partido en uno de los municipios del país.

"Yo le hago un llamado desde aquí a la colega, Jennifer Ortiz. Hay algo que tenemos que mantener los periodistas o comunicadores independientemente de nuestra simpatía política que se llama ética", refirió López.

Sin embargo, un par de segundos después de forma despectiva, y con mucha falta de ética aseguró que la periodista realizó solicitudes de beca al Partido Liberal.

"Acuérdese Jennifer, con mucho cariño y respeto que cuando estaba una bancada liberal más fuerte, (...) muchos colegas, incluyéndola a usted, llegaron a solicitar beca a la bancada y con mucho gusto se le otorgó", mencionó López en un intento de desprestigio contra la periodista.

Voces del Sur, le recuerda al Secretario Nacional de Comunicación del PLC, que las becas o ayudas sociales que entregan los diputados de la Asamblea Nacional son fondos del Presupuesto General de la República, y por lo tanto ningún beneficiario está obligado a guardar lealtad o expresar agradecimiento al partido o al diputado que las concede.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	■ 19 de septiembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Jacdiel Rivera, William Aragón
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Madriz
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Periodistas
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Fanáticos sandinistas

Descripción de los hechos

Por tercer mes consecutivo, los periodistas **Jacdiel Rivera y William Aragón** denunciaron al Promotor de la Libertad de Prensa en el departamento de Madriz agresiones y ataques cuando se disponían a buscar información para sus notas periodísticas.

“Fuimos víctimas de asedio, y persecución de paramilitares” señalaron los periodistas que además aseguran que los fanáticos además de asediarlos, les tomaban fotografías.

Una vez finalizadas las entrevistas un oficial de policía le envió fotografías al periodista Aragón junto a la leyenda: “andas buenos equipos h...”.

Entre las agresiones que han reportado los periodistas en los últimos meses están: asedio, llamadas y toma de fotografías de parte de agentes policiales y civiles que intentan amedrentarnos para que detengan su labor informativa independiente.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	■ 21 de septiembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Tania López
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ León
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Periodista
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Fanáticos sandinistas

Descripción de los hechos

La periodista **Tania López**, quien actualmente se desempeña como corresponsal de Canal 10 en el departamento de León, denunció que recibió amenazas de fanáticos sandinistas mientras realizaba una cobertura en el municipio de La Paz Centro.

“Ese día me sentí expuesta a todo, se me acercaron un grupo de personas y me cuestionaron sobre mi presencia en el lugar, luego me rodearon; la verdad me sentí intimidada porque ese día me fui sola a cubrir un caso de emergencia de coyuntura de interés en la agenda mediática del país”, relató la comunicadora.

López, señaló que después que la rodearon y le dijeron que ellos no invitaron a medios al lugar, procedieron a quitarle la cédula de identidad.

“Me sentí violentada y aunque he sido retenida por policía de la inteligencia en años anteriores y han hecho lo mismo esta vez era un gran número de personas”, declaró López.

La periodista expresa que el temor crecía cuando tenía que regresar a abordar el bus porque el comisionado Fidel Domínguez, responsable de la Policía en ese departamento estaba desplazado con toda su gente ese día en las principales calles y avenidas de ese municipio.

“El grupo de alterados militantes querían que les enseñara hasta lo que había grabado”, explicó López.



Tipología del riesgo

Procesos civiles y procesos penales

Fecha del suceso	■ 29 de septiembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Carlos Lam, Mario Sánchez, Mariela Cisneros, Lidia López
Género	■ Masculino, Femenino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.despacho505.com/acusa-periodista-la-prensa-nicaragua-traicion-a-la-patria/
Tipología según área de trabajo	■ Otros trabajadores de medios - periodista
Tipología del riesgo	■ Procesos civiles y procesos penales
Agresores	■ Poder Judicial de Nicaragua

Descripción de los hechos

Este 29 de septiembre del 2022, el gobierno de Nicaragua mediante su sistema judicial acusó penalmente a 4 colaboradores del diario La Prensa por el supuesto delito de “menoscabo a la integridad nacional”.

Las personas acusadas son los conductores **Mario Sánchez** y **Carlos Lam** detenidos desde julio del 2022 en las celdas de Auxilio Judicial del país, además **Mariela Cisneros** asistente administrativa del rotativo y la periodista **Lidia López**.

Esta causa está radicada en el Juzgado Quinto Distrito de lo Penal de Audiencia de Managua, a cargo de Nalia Nadezhda Úbeda Obando.

En los últimos 13 meses, el diario La Prensa ha sido víctima de un sinnúmero de agresiones y ataques de parte del gobierno sandinista.

Entre los ataques destacan la ocupación y posterior confiscación de las instalaciones del medio, la detención y condena a su Gerente General Juan Lorenzo Holmann y a otros miembros de su junta directiva.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 30 de septiembre del 2022
Medio de comunicación	■ Canal 9 TELECABLE
Área geográfica	■ León
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Canal local
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

El Promotor de la Libertad de Prensa en el departamento de León conoció que el 30 de septiembre de 2022, los socios de la empresa de televisión por cable (TELECABLE Canal 9) en León, recibieron una llamada del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) en la que les obligaba a cerrar el canal local, Canal 9 Telecable.

En ese canal se transmitía la revista matutina Revista TV y el noticiero Noticias LEÓN TV en el cual se publicaban denuncias ciudadanas.

El noticiero tenía 7 años de estar informando a la población leonesa y con su cierre al menos 3 periodistas quedaron en el desempleo. La frecuencia que ocupaba el canal 9 en la parrilla de Telecable-León es ahora utilizada por el Canal nacional 9.

Datos del mes de septiembre 2022

TOTAL :14 Agresiones a la Libertad de Prensa



Agresiones y ataques

8



Procesos civiles y procesos penales

5



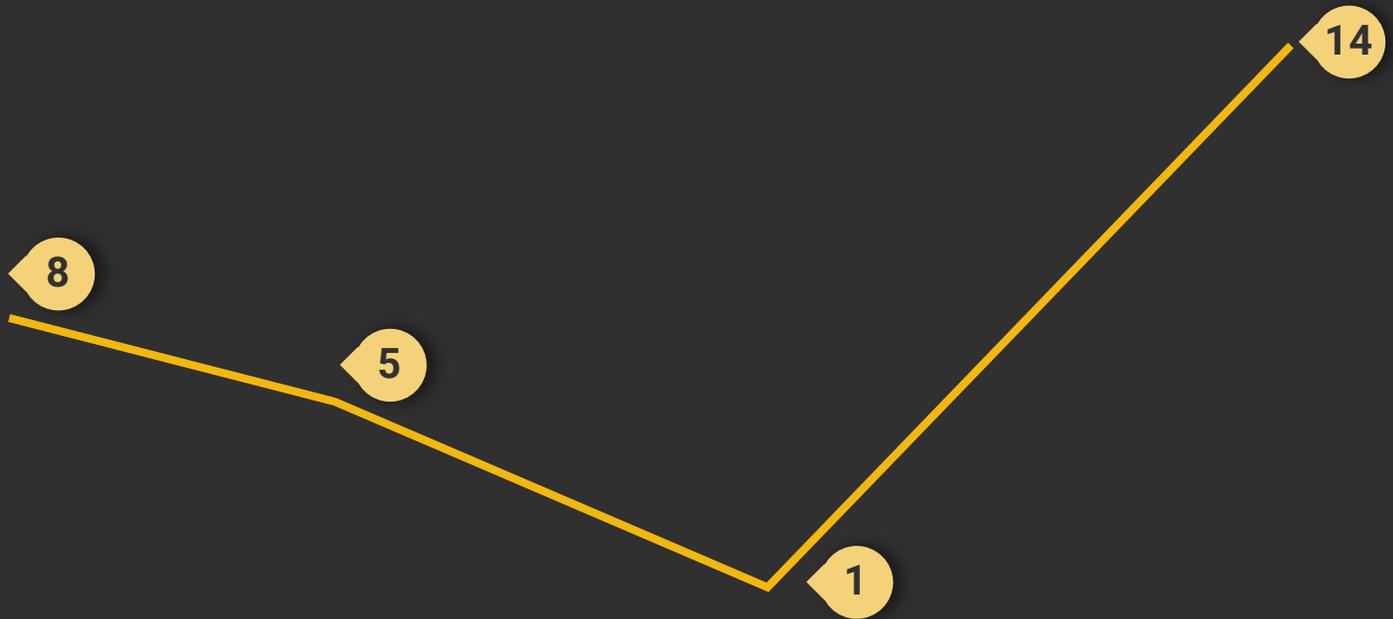
Uso abusivo del poder estatal

1

Acceso a la Información Pública en Nicaragua



Agresiones a la Libertad de Prensa septiembre 2022



Agresiones y ataques



Procesos civiles y procesos penales



Uso abusivo del poder estatal

TOTAL

En el mes de septiembre 2022 se documentaron un total de 14 casos de violaciones a la Libertad de Prensa, aunque aparenta ser un número bajo con relación a los últimos meses no significa que ha disminuido la cantidad de ataques en contra de la prensa independiente si no que las víctimas se sienten cada día más amenazadas y guardan silencio intentando evitar mayores agresiones.

Personas Naturales



Femenino
7



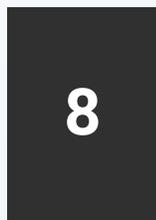
Masculino
4



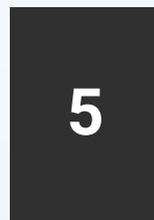
LGBTIQ+
0



Agresiones y ataques

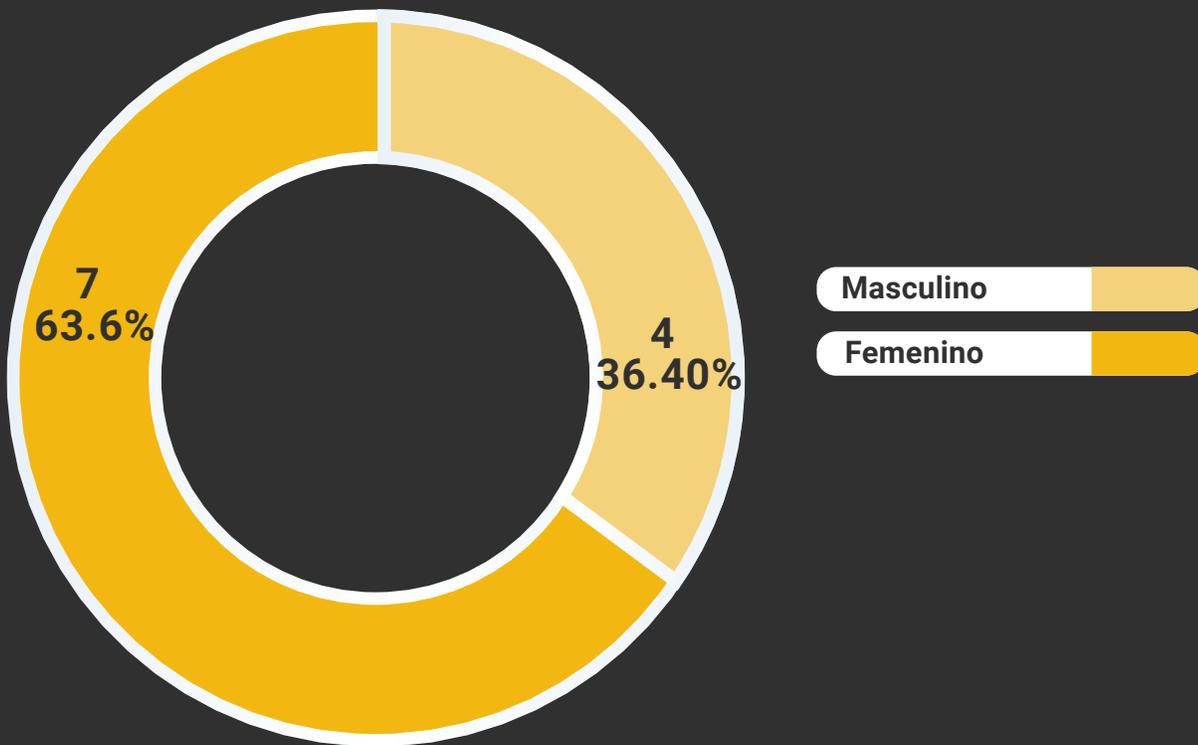


Procesos civiles y procesos penales



Del total de 14 casos documentados, estos recayeron entre 12 víctimas. 11 son personas naturales (7 femeninos y 4 masculinos) y 1 medio de comunicación.

Víctimas según género



Medios de comunicación



Uso abusivo del poder estatal

Canal 9 Telecable

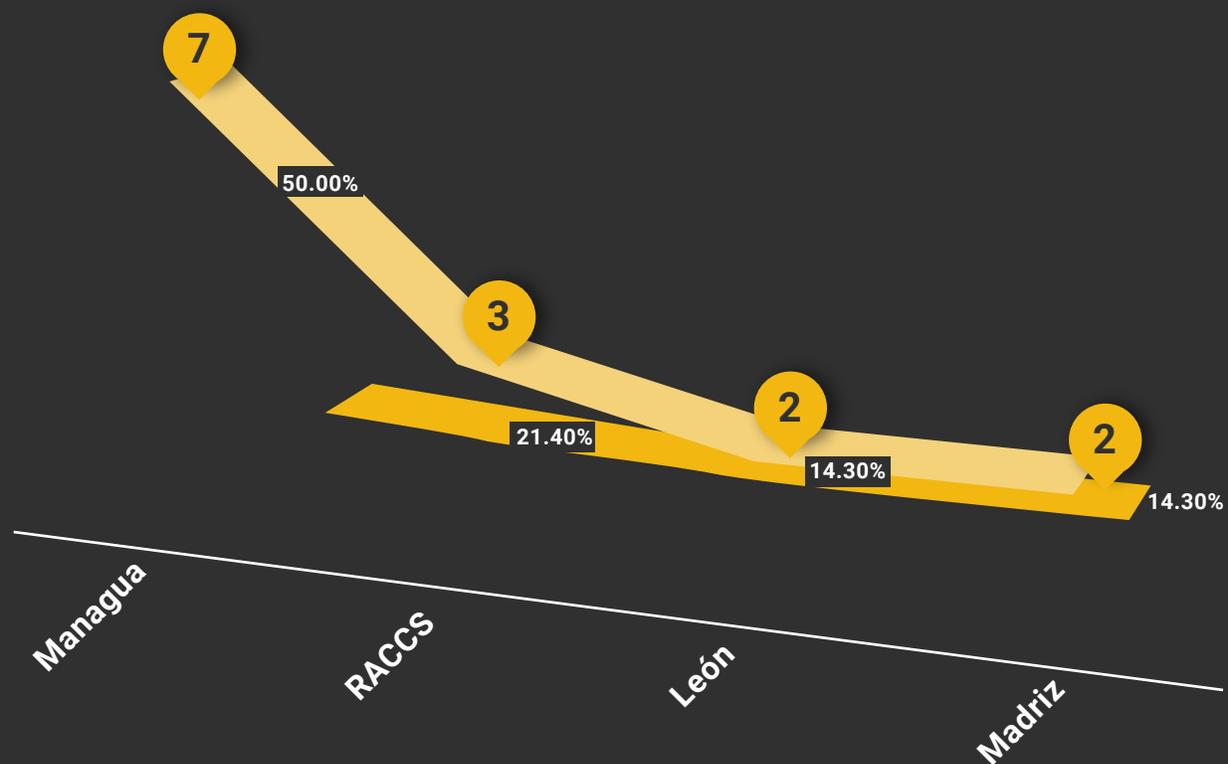
TOTAL 1

Violaciones según región geográfica

Departamento/Región	Total	%
León	2	14.3
Madriz	2	14.3
Managua	7	50.0
RACCS	3	21.4
Total General	14	100.0

En Managua se registraron la mayor cantidad de agresiones a periodistas, seguido de la RACCS, que se ha convertido en una región difícil para ejercer la práctica periodística.

Violaciones según región geográfica



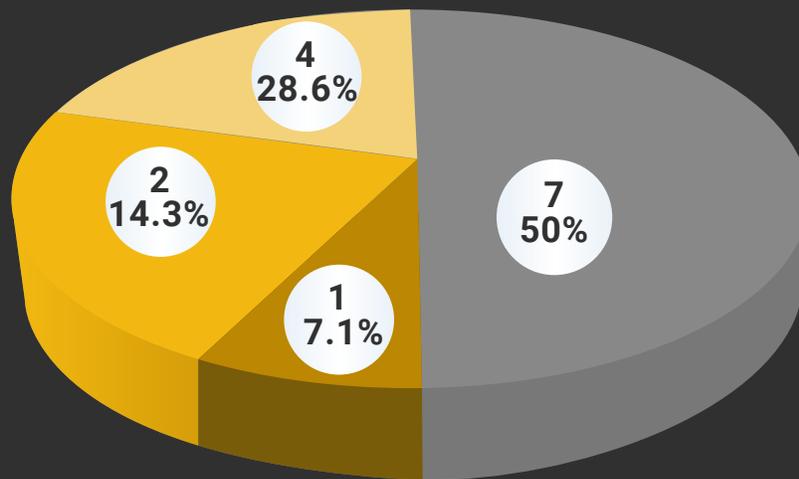
Victimarios/Agresores

Victimarios	Total	%
Estatales	7	50.0
No estatales	1	7.1
No identificado	2	14.3
Paraestatales	4	28.6
Total General	14	100.0

El 50 % de las agresiones fueron perpetradas por agentes estatales, muy seguido de sujetos paraestatales, que operan a la vista y paciencia de las autoridades de la Policía Nacional y en muchas ocasiones, operan de forma coordinada o complementaria, según el testimonio de las víctimas.

Los agentes estatales como el Poder Judicial, la Policía y TELCOR continúan encabezando las agresiones en contra de los periodistas.

Victimarios/Agresores



Estatales

No Estatales

No identificado

Paraestatales

Víctimas por desempeño de trabajo

Víctimas por desempeño de trabajo	Total	%
Editores, directores, ejecutivos de medios	3	21.4
Medios de comunicación	1	7.1
Otros trabajadores de medios	3	21.4
Productores de contenido periodístico	2	14.3
Periodistas	5	35.7
Total General	14	100.0

Los periodistas o reporteros representan más del 35% de las víctimas del mes. En este mes contabilizamos el caso de una periodista del diario La Prensa quien enfrenta un proceso penal por realizar su labor informativa.

Víctimas por desempeño de trabajo



Otros aspectos importantes relativos a la Libertad de Prensa

Comunidad internacional rechaza censura a CNN

Luego de conocerse la censura impuesta por el gobierno de Daniel Ortega en contra de CNN en Español, los reproches nacionales e internacional a este acto no se hicieron esperar, en ese sentido la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)¹, emitió un comunicado de rechazo considerando la medida como "otro ejemplo grotesco de censura y persecución" a medios internacionales, después de que se eliminó "al periodismo independiente nicaragüense".

Para Jorge Canahuati, presidente de la SIP, el gobierno de Ortega "continúa con su proceso de aislamiento, esta vez al atacar a medios internacionales después de que eliminó al periodismo independiente nicaragüense".

En el comunicado, el organismo advierte que, en la próxima asamblea, la cual se efectuará en Madrid, del 27 al 30 de octubre, la SIP abordará el papel que juegan las empresas privadas de telecomunicaciones que se ven obligadas por los gobiernos autoritarios a bloquear señales y páginas webs de medios nacionales e internacionales.

Por su parte el presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información, Carlos Jornet, señaló que es "evidente que el régimen escudriña y continúa cerrando el cerco a los espacios de comunicación que quedan y a los que logran penetrar en el país".

Jornet, insistió que "se trata de una grave violación de los derechos fundamentales a las libertades de expresión y de prensa".

Por su parte Pedro Vaca Villarreal, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)², en un hilo en su cuenta oficial de Twitter denunció que la censura a CNN y advirtió que en "oscuridad de la noche se tomó esta arbitraria decisión que merece el rechazo enfático de la comunidad internacional". El relator agregó que la censura en Nicaragua llega a un punto crítico para el periodismo.

"La salida del aire de @CNNEE está precedida de una sostenida operación de censura. La cárcel, el despojo de medios, el procesamiento judicial, el exilio, el asedio policial, la persecución a fuentes y el cierre de frecuencias son la cruda cotidianidad de la prensa en Nicaragua", destacó Vaca.

Lamentó además que el estrangulamiento a todas las voces independientes y críticas en Nicaragua también se ha desplegado severamente sobre liderazgos políticos y la iglesia católica.

Según Vaca, el costo más elevado de la operación de censura en Nicaragua lo asume su gente. A su vez agregó que "la censura en Nicaragua tiene un impacto negativo evidente, ha instalado un miedo generalizado, pero no es del todo exitosa".

¹ <https://www.sipiapa.org/notas/1215384-la-sip-condena-bloqueo-cnn-espanol-nicaragua>

² <https://twitter.com/PVacaV/status/1572889996830318593?t=5CKZpryPO6cttkiChZ2w6A&s=19>

Finalmente advirtió que, asumiendo costos familiares y personales, el periodismo nicaragüense persiste y ha demostrado un admirable compromiso con la verdad y la justicia.

Medidas cautelares a favor de Gerente General de la Prensa

Este 30 de septiembre de 2022, mediante una comunicación oficial la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dio a conocer que el 29 septiembre de 2022 otorgó medidas cautelares a favor del Gerente General del diario La Prensa, Juan Lorenzo Holmann Chamorro y su núcleo familiar³, tras considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Nicaragua.

La CIDH señaló que “tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho aportadas por la organización solicitante” la CIDH consideró que Holmann y su núcleo familiar se encuentran en una situación de riesgo, persisten a la fecha y se consideran susceptibles que vayan en incremento, en el contexto actual del país”.

Así mismo, la Comisión resaltó su preocupación por las afectaciones al derecho a la libertad de expresión y por una serie de hechos en contra del diario La Prensa, en un contexto de presión, retrasos y retenciones de materiales, llegando al punto álgido de existir actualmente una "confiscación de hecho" de las instalaciones del medio de comunicación.

El organismo pidió al Estado de Nicaragua asegurar las medidas para Chamorro Holmann y su familia y brindar la información necesaria sobre las condiciones de detención y encarcelamiento del Gerente de La Prensa.

SIP demanda libertad y respeto a los derechos de Miguel Mendoza

Mediante un comunicado con fecha del 22 de septiembre del 2022, la (SIP) respaldó la solicitud de los familiares del cronista deportivo Miguel Mendoza⁴, para que sea puesto en libertad de forma inmediata y se le respeten sus derechos constitucionales.

Mendoza se encuentra detenido en celdas de máxima seguridad en Nicaragua y ha sido condenado a 9 años de prisión por hacer uso de su derecho a opinar. Para solicitar su excarcelamiento la SIP alega razones humanitarias, tomando en cuenta las deplorables condiciones en las que cumple su sentencia y el rápido deterioro de salud que padece.

Por otro lado, desde Voces del Sur nos unimos a la demanda del cronista deportivo Miguel Mendoza quien el 30 de septiembre de 2022, cumplió 12 días de huelga de hambre solicitando a las autoridades judiciales de Nicaragua le dejen ver a su pequeña hija Alejandra a quien le ha impedido visitar y comunicarse vía telefónica con su padre desde hace 466 días (contados hasta el 30 de septiembre) a pesar de los múltiples llamados de la familia de Mendoza para que cese la tortura psicológica en contra del cronista deportivo.

³ <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/222.asp>

⁴ <https://www.sipiapa.org/notas/1215383-la-sip-apoya-pedido-familiares-la-liberacion-del-periodista-nicaragense-miguel-mendoza>

Entrevista



Yader Morazán



Yader Morazán

Voces del Sur conversó con el jurista nicaragüense Yader Morazán para analizar sobre las justificaciones de TELCOR en el acto de censura en contra de CNN en Español, la importancia de la denuncia y el contexto de represión que vive el periodismo nicaragüense y los posibles escenarios a los que se enfrenta el país.

Morazán es especialista en Administración de Justicia, y Derechos Humanos con enfoque de Género

VDS: 1. En el contexto de crisis sociopolítica de Nicaragua 2022, el gobierno Ortega Murillo ha emprendido una cacería en contra de los medios de comunicación independientes utilizando a TELCOR y citando leyes de regulación ¿hacerlo de esta forma les da validez a las acciones represivas?

Me parece interesante que hagas la distinción entre citar una ley y aplicarla, que son dos cosas diferentes, y precisamente en eso radica la respuesta ya que por ningún lado ni la Ley General de Telecomunicaciones, ni su reglamento, ni la Ley Orgánica del Instituto de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), ni la Ley de Seguridad Soberana le otorga a TELCOR las facultades para regular contenido.

Las facultades de ese ente regulador están limitadas a un orden administrativo, tributario, presupuestario y normas relativas a la prestación del servicio de los medios que regula, no en la selección del contenido.

En este sentido, nuestra misma Constitución Política dice que no existe la censura previa. Es decir que, si un medio de comunicación dentro de su contenido atenta con los derechos que ellos han citado en estas resoluciones administrativas, entonces existe un procedimiento posterior, pero no anterior.

VDS 2. La Iglesia Católica ha sido una de las más afectadas con el cierre y cancelación de licencia de sus medios de comunicación ¿qué impacto tiene esta “baja de medios” a una institución que goza del respeto de la comunidad nacional e internacional?

A mi parecer, la persecución a la Iglesia es parte de la escalada en ascenso, en el cierre de todos los espacios que de alguna manera puedan contrariar al discurso oficial que maneja el gobierno.

Pero más allá de la afectación a la credibilidad de lo que la Iglesia puede decir o de las organizaciones que pueden nacer del seno de la Iglesia, o algún tipo de resistencia que se puede manifestar en las calles, en las procesiones aquí se está atentando de manera sistemática en contra del derecho de todos los nicaragüenses de manifestar actos religiosos o ceremoniales que está reconocido en el artículo 69 de nuestra Constitución Política.

Perturbar estos actos constituye delito, como lo establece el artículo 190, que es la perturbación al acto religioso ceremoniales, la policía en lugar de garantizar este derecho a la celebración delinque y prohíbe la actividad de forma selectiva bajo el argumento de la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana, por ninguna razón, puede ser una justificación para limitar derechos, al contrario, es una razón para garantizar de que este derecho se pueda aplicar de manera efectiva en las calles; aquí no solamente se está tratando en contra del derecho de informar y ser informado, sino también a la libertad de culto que tienen los nicaragüenses, que es un derecho constitucional y humano reconocido por todos los instrumentos internacionales.

Sumado a esto, la sensibilidad que puede ocasionar incluso dentro del mismo Estado, al haber un ataque sistemático en contra de religiosos y los medios en los cuales profesan la fe.

VDS: 3. Usted ha sido uno de los profesionales que ha declarado que es necesario agotar todas las vías y recursos que permite la ley para denunciar, reclamar y apelar a las disposiciones que mandata el gobierno en busca de atacar al periodismo y a sus disidentes ¿en qué radica la importancia de hacerlo?

A mi parecer la lucha se debe hacer a cuatro niveles: a nivel internacional desde la denuncia en organismos de derechos humanos y países aliados buscando sanciones inhabilitados que limiten las fuentes de financiamiento de la represión, tal como se hace con la criminalidad organizada que no basta con capturar a los delincuentes, sino que también hay que crear la estructura que los sostiene delinquiendo.

También desde pequeños actos de acciones cotidianas de boicot y de resistencia ciudadana en las calles e instituciones del Estado que viven la misma represión tanto en las calles como dentro de las instituciones. Es decir, cada quien desde su trinchera.

En el caso de que la población en general, por ejemplo, no salir a votar, no consumir en algunos negocios determinados, etcétera eso es algo que ellos no pueden controlar y por parte de los trabajadores del Estado filtrar información, documentar información que en este momento no puede salir a la luz pública porque fácilmente dan con las fuentes, pero sí documentar y preparar los escenarios futuros.

A nivel político, es decir, a través de organizarnos de forma clandestina en el territorio o de manera abierta en el exilio, tratando de dar una respuesta ante un eventual cambio de contexto donde exista una propuesta de nación incluso, y un mecanismo para la selección de los representantes de ese mecanismo democrático.

También se debe dar desde la denuncia formal, que es la que yo he hecho énfasis. Esto no nos debe desalentar porque nadie ha dicho que la denuncia formal es para botar dictaduras, sino para documentar la falta de justicia, las arbitrariedades que se han venido cometiendo ya sea para conservar detalles de los hechos, el modo, el tiempo y lugar en que se han ejecutado estos actos represivos para evidenciar la falta de acceso a la justicia.

Es decir, que las instituciones encargadas de protegernos no están jugando su rol para identificar patrones de comportamientos que queden documentados, para delimitar a los responsables y diferenciar de aquellas personas que no están contribuyendo con la represión dentro de las instituciones del Estado.

Preparar los futuros escenarios para justicia, ya sea a nivel nacional o internacional y esto es muy importante porque les pone, como decimos, popularmente “la papa caliente en las manos” a los funcionarios que deben de resolver digamos que pone rostros, nombres y apellidos a la represión.

VDS: 4. El hecho de sacar a CNN en Español de la parrilla de TV por cable del país ¿Tiene algún mensaje oculto? ¿Cuál es su interpretación?

El régimen ha tomado el control de todo lo que se reproduce a través de los entes reguladores que ellos dominan y CNN digamos que era el único medio internacional en el que ellos no habían podido incidir y que se ven y que se seguía reproduciendo en televisión abierta a través del cable.

A mi parecer, lo que a ellos le incomodó es que antes de su cierre ellos habían hecho un artículo que hablaban de que desertar del Poder Judicial o de la institución del Estado era como salirse de la mafia, que las personas no pueden salirse y simplemente irse a dormir a sus casas, sino que tenían que vivir casi en la clandestinidad o bajo anonimato, o salir del país por puntos ciegos porque tenían prohibido hacerlo.

Mi interpretación es que ese mensaje no solamente se reproduce a nivel nacional, sino a través de los millones de televidentes que el medio tiene, recordemos que CNN es el medio de noticias de habla hispana más visto del mundo entonces eso tiene un impacto más allá de nuestras fronteras. Yo creo que esto les incomodó.

VDS: 5. Uno de los argumentos ante la censura a CNN, es que atenta contra la independencia, soberanía, integridad territorial y autodeterminación nacional ¿cómo se explica que un medio de comunicación pueda tener estos alcances?

La censura a CNN tenemos que ponerla en el contexto de que ellos han venido censurando a 28 radios en los últimos tiempos y a tres canales de televisión en Nicaragua. Es decir, la censura a CNN es parte del patrón de censura que ellos han venido reproduciendo.

Sin embargo, es necesario destacar que las resoluciones que TELCOR ha venido dictando son resoluciones ambiguas que no se sustentan en ninguna disposición jurídica vigente únicamente hacen una referencia “vaga” a la ley, pero no dicen específicamente donde aparecen esas atribuciones para hacer esa regulación de contenido.

Si nosotros leemos la resolución que emitió TELCOR para justificar la censura a CNN, por ejemplo, vemos dos grandes contradicciones, por un lado, ellos no especifican cuáles son los hechos que consideran que están “socavando” la independencia, soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación nacional no dice qué hecho específico y cómo lo hacen, digamos que esa es la justificación de hecho.

Por otro lado, dentro de la justificación de derecho tampoco establecen qué artículo le otorga esas facultades a TELCOR. Si nosotros revisamos por ejemplo en la Ley General de Telecomunicaciones y su reglamento, además la Ley Orgánica del instituto de Telecomunicaciones y Correos y la Ley de Seguridad Soberana no vamos a encontrar por ningún lado que alguna de estas le otorga facultades al ente regulador para intervenir en el contenido.

Entre las 11 facultades que están ahí contempladas no aparecen ni una sola y tampoco dentro de las 11 atribuciones que tiene el Director General de TELCOR tampoco se incluye esa facultad.

Debemos tener en cuenta que, según el derecho administrativo, ningún funcionario tiene más funciones que las que lo otorga la ley, es decir el funcionario no es absoluto, la ley es la que le da la cuota de poder para actuar y por consiguiente si no está contemplado en la ley es un acto ilegal y arbitrario más como en este caso que vulnera derechos.

VDS: 6. Con los antecedentes ya conocidos ¿qué otros escenarios relativos a la libertad de expresión y de prensa avizora en Nicaragua para los próximos meses tomando en consideración que en noviembre se llevarán a cabo comicios electorales municipales, de los que poco se tiene información?

En la actualidad ya no solo se atacan los espacios formales o los medios de comunicación si no que están yendo más allá, al ámbito personal por ejemplo ahora también intenta regular contenido específico que las personas consumen.

Desde la creación de la Ley de Ciberdelitos hemos visto por ejemplo que la policía se da a la tarea de arrebatarse el teléfono y revisar el contenido que tienes, con esto pretendo ejemplificar que, en Nicaragua los espacios cada vez se cierran más.

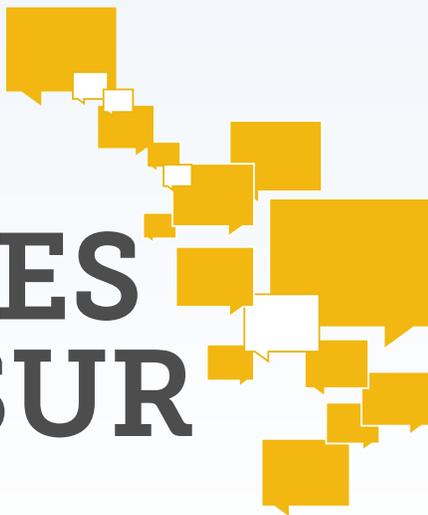
Ya no solo controlan las instituciones a través de los entes reguladores, sino que ahora también buscan controlar a las personas.

VDS: 7. ¿Cómo debe prepararse la prensa independiente para estos escenarios?

Yo creo que la prensa independiente ha venido jugando el rol que le corresponde, considero que lo esencial es adaptarse al contexto, a las necesidades del momento y a la forma en cómo la represión se ha venido desarrollando, por ejemplo, es sano que los medios de comunicación actualmente realicen sus notas y artículos cuidando la identidad de sus fuentes y periodistas.

La ciberseguridad también es un aspecto que se debe tener muy en cuenta pero que no se pierda de vista que lo más importante es continuar haciendo las denuncias. Insisto que han hecho y continúan realizando un rol muy importante y han sabido enfrentar las condiciones del entorno porque se han reinventado pasando de los espacios convencionales a espacios digitales formales que la población está consumiendo.

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg